



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 18/2025

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2025.

FORTALECER LOS MECANISMOS NO JURISDICCIONALES ES INDISPENSABLE PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, destacó que ante los actuales desafíos en materia de derechos humanos como la crisis en la confianza institucional y democrática, es pertinente continuar y robustecer el trabajo desde los mecanismos no jurisdiccionales.

Lo anterior, al participar en el *3er Congreso Internacional y 2do Nacional de Derechos Humanos 2025: "Análisis y reflexiones en el Siglo XXI"*, llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Querétaro.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) expuso que ejemplo de la desconfianza institucional y democrática, son las decisiones tomadas en los recientes procesos electorales de Alemania, Argentina y Estados Unidos. Otra muestra también son los intentos de linchamientos que ocurren en nuestro país.

Al impartir la conferencia magistral "La pertinencia del abordaje no jurisdiccional frente a los desafíos contemporáneos en derecho humanos" explicó que otro reto es la participación de grupos históricamente excluidos, no sólo en la democracia representativa, sino deliberativa.

Cuando se analiza el Sistema de Cuidados, apuntó, se pueden observar las desigualdades. Por eso es necesario tener una atención reforzada y

diferenciada hacia personas con discapacidad, privadas de libertad, en situación de calle y en movilidad, por mencionar algunos.

En cuanto a la violencia y la conflictividad social, Ramírez Hernández consideró que se requiere del trabajo colectivo, diálogo y acuerdos para evitar romper los lazos comunitarios. Hay luchas por el uso del espacio público en lo cotidiano que implica realizar esta labor.

Apuntó que estos desafíos derivan en una crisis climática, el uso de tecnologías de información y comunicación (inteligencia artificial) en el espacio virtual, y la movilidad humana.

La Presidenta de la CDHCM enfatizó que por ese motivo, existe la pertinencia de continuar el trabajo desde el orden de los mecanismos no jurisdiccionales para atenderlos.

La labor de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) implica diálogo, cooperación y vinculación local, nacional, regional e internacional; dar cuerpo a la justicia transicional y la justicia restaurativa; mediación y conciliación al atender a las personas desde la cercanía, promoción y difusión.

Indicó que en los últimos años, la CDHCM apostó por llevar sus servicios y brindar atención en el territorio para atender en el día a día estos retos. Añadió que las Recomendaciones emitidas por este Organismo emplean la perspectiva de género, enfoque diferencial y análisis de contexto. Ejemplo fueron los instrumentos recomendatorios sobre derechos culturales de habitantes del barrio de Tepito (12/2024); y respecto a derechos de las personas a ser buscadas (02/2020).

Sostuvo que los OPDH deben potenciar la profesionalización; adopción y compromiso con enfoques fuera de formalismos; homologar condiciones de trabajo y mandato de territorialidad; y vinculación efectiva con otros sistemas que trabajan con víctimas, búsqueda de personas o combate a la discriminación, tanto locales o nacionales.

A decir de la Defensora, en el actual contexto, más que pelear por como se denomina la institucionalidad, se debe pelear en la lógica de cómo la sostenemos. Podemos hoy ya no tener una institución nacional de acceso a la información, pero no podemos permitir quedarnos sin el derecho a la información y el derecho a la protección de nuestros datos personales.

www.cdhcm.org.mx